

ACTA N° 3

de la Sesión de la Asamblea General de: 29-noviembre-2005

del Club Deportivo San Estanislao de Kostka

En la Ciudad de Salamanca, siendo las 20,15 horas del día 29-noviembre-2005, se reúnen, en tercera convocatoria, en el aula de 2º-B de Educación Primaria del Colegio San Estanislao de Kostka, sito en el Pº San Antonio nº 42, el Presidente, el Secretario y cinco miembros más del Club Deportivo San Estanislao de Kostka de Salamanca, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea General del mencionado Club, para tratar los asuntos consignados en el orden del día, sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del Club, correspondiente al día 26-mayo-2005, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26-mayo-2005.

2.- Presentación de las cuentas del curso 2004-05 y su aprobación si procede.

En primer lugar, el Presidente del Club realizó una exposición detallada de las partidas incluidas en las Cuentas, aclarando los motivos y circunstancias que habían originado los distintos ingresos y gastos.

Tras las correspondientes deliberaciones, sometido este asunto a votación, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** las Cuentas del Curso 2004-2005.

3.- Informe relativo al proyecto del Club Deportivo y su situación actual.

En relación con este asunto, intervino en primer lugar el Presidente del Club, quien expuso a la Asamblea General un informe verbal, destacando, entre otros, los siguientes aspectos: que el Ayuntamiento de Salamanca ha dado un importante giro al funcionamiento de las escuelas de promoción deportiva que había hasta ahora, señalando a

modo de ejemplo, que en las categorías alevín e infantil pretende aportar los monitores que en los colegios imparten las mismas, contra el pago de 11,68 euros trimestrales por alumno, y que este procedimiento pretende ampliarlo a la categoría benjamín a partir de enero, si bien, menciona que está habiendo grandes problemas en dicho proyecto, que hacen difícil prever el mantenimiento de esas condiciones a corto plazo, por lo que considera importante, que la Asamblea se pronuncie, sobre las cuotas para estos equipos inscritos en competiciones escolares y las medidas que se deben tomar a este respecto; en lo referente a las equipaciones deportivas, comunica que Caja Laboral sigue ayudando, mientras que Caja Duero, a pesar de reiteradas peticiones, no nos facilita ninguna ayuda sobre este asunto, y en lo que respecta a los niños que participan en las distintas actividades deportivas, indicó que durante el presente curso, el Club ha conseguido formar 3 equipos de baloncesto (2 alevines y 1 infantil), 4 equipos de fútbol-sala (3 banjamines y 1 infantil) y 2 equipos de fútbol-7 federados en la categoría de alevines, en los que participan un total de 89 niños/niñas:

Tras las correspondientes deliberaciones y opiniones de los asistentes, se sometió este asunto a votación, y la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el informe verbal expuesto por el Presidente del Club, relativo al proyecto del Club deportivo y su situación actual.

4.- Decisión sobre posible modificación de cuota a equipos incluidos en las escuelas de iniciación deportiva del Ayuntamiento.

Intervino el Presidente del Club, para explicar, en primer lugar, como se distribuía “hipotéticamente” la cuota anual de 80 €/niño/curso, para sufragar los gastos de un equipo “tipo” de 10 niños/as, para posteriormente exponer, los previsibles gastos que durante el presente curso ocasionarían los distintos equipos del Club, en función de que se tratara de un equipo que desarrolla su actividad deportiva a través de las denominadas escuelas de promoción deportiva del Ayuntamiento, de los dos equipos federados de fútbol-siete que tenían inscritos a 26 niños, o del resto de los equipos, y concluyó señalando que, independientemente de estos gastos, hay otros gastos generales que tiene que soportar el Club, como entidad asociativa y deportiva que es, independientemente de los gastos que provocan los distintos equipos, como por ejemplo: material deportivo, equipaciones, gastos bancarios, gestión y funcionamiento del club, etc. Posteriormente, se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, valorando las distintas opciones que se plantearon para fijar las cuotas, destacando dos opiniones: la primera, que la distribución de cuotas en función de los “previsibles” gastos que ocasionaban los distintos equipos, daba lugar a la existencia de distintas cuotas para cada equipo, entre las que se apreciaba que las diferencias entre unas y otras eran tan pequeñas, que no justificaban el establecimiento de cuotas diferentes en función de que un niño practique un deporte u otro, y en segundo lugar, se destacó que había que reforzar la idea de que los padres somos socios de un Club Deportivo, al que se satisface una cuota por pertenencia al mismo, con las que se sufragan todos los gastos y actividades deportivas que practican nuestros hijos, y no se trata de formar unos equipos, donde cada equipo se debe sufragar sus gastos.

Sometido este asunto a votación, la Asamblea General, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar una cuota única**, para el presente curso escolar 2005/2006, para todas las actividades deportivas que desarrolla el Club, **por importe de 70 euros por cada niño/a**, que se hará efectiva mediante 2 pagos: el 1º de 40 euros y el 2º de 30 euros, en cada uno de los cuatrimestres.

5.- Ruegos y Preguntas.

No se formularon ni ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21,20 horas del día ut supra indicado, de la que se extiende la presente Acta.

Vº Bº
El Presidente del Club,

El Secretario del Club,

Fdo.: Jesús María Palacios Aguirre.

Fdo.: Lorenzo Dosuna Sánchez.